

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058- 2015-CMLV

La Victoria, 22 de diciembre del 2015

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre del 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 27972, artículo 119° y siguientes del Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza N° 141-MDLV, modificado por Ordenanza N° 146-MDLV, el Concejo Municipal puede constituir comisiones especiales para asuntos específicos;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente la designación de una Comisión Mixta de Regidores, integrada por la Sub Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Asesoría Jurídica para que elaboren en forma inmediata un Proyecto a fin de incluir en la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Victoria al Consejo Participativo Local en Educación - COPALE;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Designar una Comisión Mixta de Regidores, integrada por la Sub Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Asesoría Jurídica, para que elabore en forma inmediata un Proyecto a fin de incluir en la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Victoria al Consejo Participativo Local en Educación - COPALE. Los regidores que integran la citada comisión son:

- Sr. LEONCIO PAUCAR MERINO
- Abog. LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
- Mg. WILTON VIDAURO CARPIO CAMPOS
- Srta. JACKELINE VANESSA BUSTAMANTE BRAVO
- Lic. TEOFILO GERMAN MIREZ BUSTAMANTE
- Abog. RAUL RONY OLIVERA MORALES

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arnelmo Lozano Centurión
ALCALDE